

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA

Si tiene alguna duda sobre el contenido de este documento o sobre cualquier medida que deba tomar, debe consultar inmediatamente a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contador u otro asesor financiero independiente que, si se asesora en el Reino Unido, esté debidamente autorizado en virtud de la *Financial Services and Markets Act 2000* (y sus modificaciones) en el Reino Unido o, en caso de que se asesore en Argentina, esté debidamente autorizado en Argentina y que esté especializado en la adquisición de acciones y otros valores, si usted reside en el Reino Unido o en Argentina, de lo contrario, a otro asesor financiero independiente debidamente autorizado en su jurisdicción. Debe leer este documento en su totalidad.

Si ha vendido o transferido de otro modo la totalidad de sus Acciones Ordinarias, le pedimos que remita inmediatamente este documento (pero no el Poder personalizado y el Formulario de Oportunidad de Salida que se adjuntan a la presente), al comprador, cesionario o agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se haya efectuado la transferencia, para su entrega al comprador o cesionario. Si ha vendido sólo una parte de sus Acciones Ordinarias, consulte al banco, agente de bolsa u otro agente a través del cual se haya efectuado la venta o la transferencia para saber qué medidas debe tomar. El presente documento y los documentos que lo acompañan no deben enviarse ni transmitirse a ninguna jurisdicción en la que su envío pueda constituir una infracción de la legislación o la normativa local en materia de valores, incluidos, entre otros, Canadá, Japón, Australia o la República de Sudáfrica (el "Territorio Restringido").

PHOENIX GLOBAL RESOURCES PLC

(constituida y registrada en Inglaterra y Gales con número de registro 05083946)

Propuesta de Cancelación de la admisión a cotización de las acciones ordinarias en

el AIM y Cancelación de la cotización secundaria en BYMA

Oportunidad de Salida para los accionistas minoritarios

Reinscripción como sociedad privada

Aprobación de nuevos estatutos

y

Convocatoria a la Asamblea General

Este documento debe leerse en su totalidad. Le rogamos preste atención a la carta de su Presidente que se incluye en las páginas 8 a 14 de este documento y que recomienda que vote a favor de las Resoluciones que se propondrán en la Asamblea General que se menciona a continuación.

La Cancelación y Reinscripción están condicionadas, entre otras, a la aprobación de los Accionistas en la Asamblea General mediante la aprobación de las Resoluciones pertinentes. La convocatoria a la Asamblea General, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en 1st Floor, 62 Buckingham Gate, Londres, SW1E 6AJ el día 1 de septiembre de 2022 a las 11:00 am, se detalla en la Parte VI de esta Circular. Si tiene intención de estar presente en la Asamblea General, por favor complete y devuelva el Poder adjunto, de acuerdo con las instrucciones del mismo, para que lo reciban los Agentes de Registro de la Sociedad, Share Registrars Limited, 3 Millenium Centre, Crosby Way, Farnham, Surrey, GU9 7XX, lo antes posible y antes de las 11:00 am del 30 de agosto de 2022. El cumplimiento y presentación de los formularios no impedirá a los Accionistas asistir y votar en la Asamblea General en persona si así lo desean.

Los Directores, cuyos nombres aparecen en la página 5 de esta Circular, aceptan la responsabilidad individual y colectiva de la información contenida en el presente (distinta de la información que describe a Mercuria o sus intenciones, que es responsabilidad de Mercuria), incluida la responsabilidad individual y colectiva del cumplimiento de las Normas del AIM. Según el leal saber y entender de los Directores (quienes han tomado todas las precauciones razonables para asegurarse de que así sea), la información contenida en esta Circular se basa en los hechos y no omite nada que pueda alterar el significado de dicha información. Mercuria es responsable de la información contenida en esta Circular que describe a Mercuria y/o sus intenciones. Según el leal saber y entender de Mercuria (quien ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que así sea), la información contenida en esta Circular, de la que aceptan la responsabilidad, refleja los hechos y no omite nada que pueda afectar al significado de dicha información.

Panmure Gordon, que está autorizada y regulada en el Reino Unido por la Autoridad de Contralor Financiero, está actuando a solicitud de la Sociedad en relación con la Cancelación, y no está actuando para ninguna otra persona ni será responsable frente a los clientes de Panmure Gordon, o de asesorar a cualquier otra persona con respecto a la Cancelación.

Panmure Gordon no ofrece ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, sobre el contenido de esta Circular (sin perjuicio de los derechos estatutarios de cualquier persona destinataria de la presente Circular). Panmure Gordon no ha aprobado el

contenido o cualquier parte de esta Circular y no acepta responsabilidad alguna por la inexactitud de cualquier información u opinión contenida en esta Circular o por la omisión de cualquier información.

Shore Capital and Corporate y Shore Capital Stockbrokers, que están autorizadas y reguladas en el Reino Unido por la Autoridad de Contralor Financiero, actúan en nombre de la Sociedad en relación con la Cancelación y no actúan en nombre de ninguna otra persona ni serán responsables ante ninguna persona de brindar las protecciones ofrecidas a los clientes de Shore Capital, ni de asesorar a ninguna otra persona con respecto a la Cancelación.

Las responsabilidades de Shore Capital and Corporate como asesor nominado de la Sociedad en virtud de las Normas del AIM, se deben exclusivamente a la Bolsa de Comercio de Londres y no se deben a la Sociedad ni a ningún Director ni a ninguna otra persona con respecto a la Cancelación. Shore Capital no ofrece ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con el contenido de esta Circular (sin limitar los derechos legales de cualquier persona para quien se emita esta Circular). Shore Capital no ha aprobado el contenido de esta Circular y por lo tanto no será responsable por la exactitud de la información u opinión contenida en esta Circular o por la omisión de cualquier información.

Ninguna persona debe interpretar el contenido de este documento como asesoramiento legal, fiscal o financiero y los receptores de este documento deben consultar a sus propios asesores en cuanto a los asuntos descritos en la presente.

Copias del presente documento estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad www.phoenixglobalresources.com.

Declaraciones a futuro

La presente Circular contiene declaraciones a futuro. Dichas declaraciones se refieren a las perspectivas, la evolución y las estrategias futuras de la Compañía y/o del Grupo. Las declaraciones a futuro se identifican por el uso de términos y frases tales como "cree", "podría", "prevé", "tiene la intención", "anticipa", "busca", "tiene como objetivo", "puede", "planea", "hará" o el negativo de los mismos, variaciones o expresiones comparables, incluso por referencias a suposiciones. Las declaraciones prospectivas contenidas en esta Circular se basan en las expectativas actuales y están sujetas a riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales difieran materialmente de los expresados o implícitos en dichas declaraciones.

ÍNDICE

ÍNDICE	3
CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES	4
INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	5
DEFINICIONES	6
PARTE I – CARTA DEL PRESIDENTE NO EJECUTIVO	8
PARTE II – PRINCIPALES CAMBIOS DEL NUEVO ESTATUTO	14
PARTE III – PROCEDIMIENTO PARA LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS EN AIM CON ACCIONES ORDINARIAS	15
PARTE IV – CÓDIGO DE ADQUISICIÓN	
PARTE V – CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL	17

CALENDARIO TENTATIVO DE ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES

La Sociedad anunció que se encontraba negociando con Mercuria respecto a su intención de cancelar la cotización en el AIM y en BYMA y la Oportunidad de Salida	22 de junio de 2022
Publicación de la presente Circular, de los Poderes y del Formulario de Oportunidad de Salida y anuncios relacionados por la Sociedad	3 de agosto de 2022
Comienza la oportunidad de salida	3 de agosto de 2022
Fecha y hora límite de recepción de los poderes	11 am del 30 de agosto de 2022
Fecha y hora de la Asamblea General	11 am del 19 de agosto de 2022
Anuncio de la Sociedad respecto al resultado de la Asamblea General	12 pm del 1 de septiembre de 2022
Se cierra la Oportunidad de Salida	1 pm del 7 de septiembre de 2022
Anuncio de la Sociedad del número de acciones vendidas en el marco de del resultado de la Oportunidad de Salida	9 de septiembre de 2022
Último día previsto de negociación de las acciones ordinarias en el AIM	14 de septiembre de 2022
Último día previsto de negociación de acciones ordinarias en BYMA	14 de septiembre de 2022
Hora y fecha previstas para la Cancelación en el AIM	7 am del 15 de septiembre de 2022
Hora y fecha previstas para la Cancelación en BYMA	15 de septiembre de 2022
Fecha prevista de reinscripción	29 de septiembre de 2022

Notas:

1. Cada uno de los horarios y fechas del cronograma anterior está sujeta a cambios. Si alguno de los horarios o fechas cambia, se notificará a los Accionistas mediante un anuncio realizado a través de un Servicio de Información Reguladora (tal como se define en las Normas del AIM). Todas las referencias a los horarios en este documento se refieren a la hora de Londres, a menos que se indique lo contrario.
2. La Cancelación requiere la aprobación de al menos el 75 por ciento de los votos emitidos por los Accionistas, ya sea en persona o por representación, en la Asamblea General.
3. La reinscripción requiere la aprobación de al menos el 75 por ciento de los votos emitidos por los Accionistas, ya sea en persona o por representación, en la Asamblea General.

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Directores

Sir Michael Rake (*Presidente No Ejecutivo*)
 John Bentley (*Director Independiente No Ejecutivo*)
 Martin Bachmann (*Director No Ejecutivo Independiente*)
 Tim Harrington (*Director No Ejecutivo Independiente*)
 Nicolas Mallo Huergo (*Director No Ejecutivo*)
 Magid Shenouda (*Director No Ejecutivo*)

Secretario de la Sociedad y CFO

Nigel Duxbury

Domicilio Social y comercial	Piso 1 62 Buckingham Gate Londres SW1E 6AJ
Asesor Nominado y broker conjunto de la Sociedad	Panmure Gordon (UK) Limited
Asesor nominado y asesor financiero de la Sociedad	Shore Capital and Corporate Limited
Broker Conjunto de la Sociedad	Shore Capital Stockbrokers Limited
Abogados de la Sociedad en relación con las leyes de Inglaterra y Gales	Herbert Smith Freehills LLP
Abogados de la Sociedad en relación con las leyes de Argentina	Perez Alati, Grondona, Benites y Arntsen
Agentes de Registro	Share Registrars Limited

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA OPORTUNIDAD DE SALIDA

Agente receptor de la Oportunidad de Salida	Share Registrars Limited
Agente receptor de la Oportunidad de Salida en BYMA	Caja de Valores S.A.

DEFINICIONES

Las siguientes definiciones y términos técnicos serán aplicados en esta Circular y en el Poder adjunto, a menos que se establezca lo contrario:

“AIM”	el mercado que opera la Bolsa de Londres;
“Cancelación del AIM”	la propuesta de cancelación de la admisión a cotización de las acciones ordinarias en el AIM;
“Normas del AIM”	las normas del AIM para empresas de la Bolsa de Comercio de Londres;
“Anuncio de las discusiones con Mercuria”	el anuncio hecho por la Sociedad el 22 de junio de 2022 informando que se encontraba discutiendo con Mercuria sobre la Cancelación y la Oportunidad de Salida
“BYMA”	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.;
“Cancelación de BYMA”	la propuesta de cancelación de la admisión a cotización de las acciones ordinarias en BYMA;
“Agente Receptor de BYMA”	Caja de Valores S.A.
“Línea de Crédito Puente”	significa la línea de crédito puente celebrada entre la Sociedad y Mercuria el 29 de abril de 2020, con un capital de US\$ 133 millones;
“Broker(s)”	Shore Capital Stockbrokers Limited y Panmure Gordon;
“Día Hábil”	un día (que no sea un sábado o un domingo o un día festivo) en el que los bancos comerciales están abiertos para las operaciones generales en Londres;
“Caja de Valores” or “CVSA”	el Agente de Depósito Central de Valores Negociables registrado bajo el N°19 de la CNV
“Cancelación”	la Cancelación en AIM y/o la Cancelación en BYMA (según corresponda);
“Resolución de Cancelación”	punto 1 de las Resoluciones;
“Circular”	el presente documento;
“CNV”	Comisión Nacional de Valores;
“Resolución de CNV”	la resolución especial N° 16.248 del 22 de diciembre de 2009 de la CNV para autorizar la cotización secundaria de la Sociedad en BYMA
“Sociedad” o “Phoenix”	Phoenix Global Resources plc;
“Préstamo Convertible”	significa el contrato de préstamo convertible celebrado entre la Sociedad y Mercuria el 24 de julio de 2017, con un capital de US\$ 297 millones;
“CREST”	los sistemas electrónicos de tenencia y transferencia de acciones en forma no certificada operados por Euroclear UK & International Limited;
“Directores” o “Directorio”	los directores de la Sociedad cuyos nombres figuran en la página 5 de la Circular;
“Euroclear”	Euroclear UK & International
“Oportunidad de Salida”	la propuesta de Mercuria consistente en ofrecer comprar las Acciones Ordinarias del Accionista Minoritario (i) a un precio de 7,5 peniques por Acción Ordinaria respecto de las Acciones Ordinarias listadas en AIM (la “ Oportunidad de Salida del AIM ”, y (ii) a un precio de US\$ 0,0916 por Acción Ordinaria (tomando el tipo de cambio US\$/GBP al cierre del mercado de Londres el 2 de agosto de 2022) respecto de las Acciones Ordinarias listadas en BYMA, cuyos detalles se exponen en la presente Circular (la “ Oportunidad de Salida de BYMA ”);
“Formulario de Oportunidad de Salida”	el formulario facilitado por el Agente Receptor y que se adjunta a esta Circular, en relación con la participación en la Oportunidad de Salida del AIM para aquellos Accionistas cuyas acciones listan en el AIM y son certificadas;

“Form of Proxy”	el formulario de representación en relación con la Asamblea General que acompaña a la presente Circular;
“GBP”	libras esterlinas o peniques, la moneda legal de Gran Bretaña;
“Asamblea General”	la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en 1st Floor, 62 Buckingham Gate, London, SW1E 6AJ, a las 11:00 am el 1 de septiembre de 2022;
“Grupo”	La Sociedad y sus subsidiarias;
“Directores Independientes”	significa aquellos Directores que se consideran independientes a efectos del Acuerdo de Relación, es decir Sir Michael Rake, John Bentley, Martin Bachmann y Tim Harrington;
“Renuncias de los Directores Independientes”	la renuncia de los Directores Independientes que no sean Sir Michael Rake y Martin Bachmann con efecto a partir de la fecha de la Cancelación AIM;
“Bolsa de Londres”	London Stock Exchange plc;
“Mercuria”	MercuriaEnergy Group Limited;
“Préstamos de Mercuria”	significa (i) el Préstamo Puente Mercuria y (ii) el Préstamo Convertible Mercuria;
“Accionistas Minoritarios”	los titulares de las Acciones Ordinarias que no son actualmente propiedad de Mercuria;
“Nuevo Estatuto”	los nuevos estatutos de Phoenix que se adoptarán tras la aprobación de la Resolución de Reinscripción;
“Acciones Ordinarias”	Acciones Ordinarias de 10 peniques por acción del capital de la Sociedad;
“Panel”	el Panel de Adquisiciones y Fusiones de UK;
“Panmure Gordon”	Panmure Gordon (UK) Limited;
“Agente Receptor”	Share Registrars Limited;
“Servicio de Información Normativa”	tiene el significado otorgado por las Normas del AIM;
“Agente de Registro”	Share Registrars Limited;
“Acuerdo de Relación”	el acuerdo de relación suscrito entre, entre otros, por la Sociedad y Mercuria con fecha 24 de julio de 2017, y sus modificaciones;
“Reinscripción”	la reinscripción de Phoenix como sociedad anónima y la consiguiente adopción de los Nuevos Estatutos;
“Resolución de Reinscripción”	resolución 2 de las Resoluciones;
“Resoluciones”	los acuerdos propuestos para su aprobación en la Asamblea General, esto es la Resolución de Cancelación y la Resolución de Reinscripción;
“Accionista”	un titular de Acciones Ordinarias;
“Esquema de Acciones”	el Plan de Incentivos a Largo Plazo de Phoenix Global Resources y el Plan de Bonificaciones Diferidas de Phoenix Global Resources;
“Shore Capital”	Shore Capital y Corporate Limited;
“Shore Capital and Corporate”	Shore Capital and Corporate Limited, registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro de 02083043, con domicilio social en Cassini House, 57 St James's Street, Londres SW1A 1LD
“Shore Capital Stockbrokers”	Shore Capital Stockbrokers Limited, registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro de 1850105, con domicilio social en Cassini House, 57 St James's Street, Londres SW1A 1LD
“Código de Adquisición”	el Código de Adquisiciones y Fusiones de la Ciudad;
“UK”	el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
“Corredores del Reino Unido”	conjuntamente Shore Capital Stockbrokers Limited y Panmure Gordon;
“US\$”	Dólares estadounidenses; y

“VWAP”

precio promedio ponderado por volumen.

PARTE I – CARTA DEL PRESIDENTE NO EJECUTIVO

PHOENIX GLOBAL RESOURCES PLC

(constituida en Inglaterra y Gales con número de registro 05083946)

Directores:

Michael Rake (Presidente No Ejecutivo)
John Bentley (Director No Ejecutivo independiente Senior)
Martin Bachmann (Director No Ejecutivo Independiente)
Tim Harrington (Director No Ejecutivo Independiente)
Nicolas Mallo Huergo (Director No Ejecutivo)
Magid Shenouda (Director No Ejecutivo)

Domicilio Social:

Piso 1
62 Buckingham Gate
Londres
SW1E 6AJ

3 de agosto de 2022

PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE COTIZACIÓN, OPORTUNIDAD DE SALIDA, REINSCRIPCIÓN Y NUEVOS ESTATUTOS Y CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

A los Accionistas, a las personas con derechos de información en la Sociedad y, sólo a título informativo, a los participantes en los Esquemas de Acciones de la Sociedad

Estimado Accionista,

1. Introducción

El 22 de junio de 2022, la Sociedad anunció que se encontraba en negociaciones con Mercuria, su principal accionista, en relación con el potencial retiro de la Sociedad de la negociación en el AIM y la cancelación de su cotización secundaria en BYMA, junto con el otorgamiento por parte de Mercuria a los Accionistas Minoritarios de una oportunidad de salida. Más temprano el día de hoy, la Sociedad anunció su intención de cancelar la cotización de sus Acciones Ordinarias en el AIM y efectuar el retiro de la oferta pública y cotización secundaria en BYMA, Argentina, junto con una propuesta de reinscripción como sociedad anónima y los detalles de una oportunidad de salida para los Accionistas Minoritarios, que será proporcionada por Mercuria.

El Directorio considera que la decisión de cancelar la cotización y efectuar la reinscripción se realiza en interés y beneficio de la Sociedad y, al otorgar su consentimiento para que Mercuria vote respecto a la Cancelación en el AIM en virtud del Acuerdo de Relación (conforme se detalla más adelante), los Directores Independientes consideran adecuado que Mercuria ofrezca a los Accionistas Minoritarios la Oportunidad de Salida. Esta circular detalla los motivos y efectos de la Cancelación y Reinscripción propuesta y brinda detalles adicionales sobre el proceso esperado de Cancelación, Reinscripción y Oportunidad de Salida.

Los Directores Independientes a los efectos del Acuerdo de Relación son los Señores Michael Rake, John Bentley, Martin Bachmann y Tim Harrington. Nicolas Huergo no es considerado un Director Independiente por el Directorio a los efectos del Acuerdo de Relación, el cual se basa en la determinación de independencia del Directorio (bajo el Código de Gobierno Corporativo de UK) ya que Nicolas es representante del Directorio de ciertos accionistas minoritarios. Magid Shenouda no es un Director Independiente, ya que es representante del Directorio de Mercuria.

La Cancelación y Reinscripción están condicionadas a la aprobación de las respectivas Resoluciones en la Asamblea General que se celebrará a las 11:00 am del 1 de septiembre de 2022, cuya convocatoria se adjunta en la Parte V de esta Circular. Sujeto a la aprobación de la Cancelación en el AIM, la Sociedad tomará las medidas necesarias para cancelar la cotización de sus Acciones Ordinarias en el AIM y efectuar el retiro de la oferta pública y cotización secundaria en BYMA, Argentina, de forma que la Sociedad dejará de cotizar en todas las bolsas reguladas. La Oportunidad de Salida no está condicionada a la aprobación de las Resoluciones de la Asamblea General y estará abierta para su aceptación desde el 3 de agosto de 2022 hasta la 1 pm del 7 de septiembre de 2022.

El Acuerdo de Relación establece que los Directores Independientes deben dar su consentimiento para que Mercuria pueda votar sobre la Resolución con respecto a la Cancelación AIM en la asamblea correspondiente. Los Directores Independientes han acordado dar su consentimiento para que Mercuria vote con sus Acciones Ordinarias respecto a la Cancelación en el AIM por las razones expuestas en esta Circular, incluyendo la puesta a disposición por parte de Mercuria de la Oportunidad de Salida ahora, tal y como se describe en la Sección 4 más adelante y dado que Mercuria puede no ofrecer una Oportunidad de Salida en el futuro. Mercuria se ha comprometido de forma irrevocable a votar con sus Acciones Ordinarias a favor de las Resoluciones, tal y como se explica más adelante en el apartado 12.

2. Relación con Mercuria

Mercuria es el principal accionista de la Sociedad y su prestamista principal, bajo los términos del Crédito Puente y el Crédito Convertible. El importe de capital utilizado en virtud de las líneas de crédito de Mercuria equivale a la suma de USD 390,5 millones (al 30 de junio de 2022). La fecha de reembolso (principal e intereses) y de vencimiento del crédito puente es el 31 de diciembre de 2022. El Préstamo Convertible prevé un período de gracia para el pago de intereses desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30

de septiembre de 2022, con una fecha de primer reembolso y vencimiento el 31 de diciembre de 2022. Mercuria tiene derecho a convertir la totalidad o parte de la Línea de Crédito en nuevas acciones ordinarias adicionales de la Sociedad a un precio que puede variar entre £0,45, £0,28 y £0,23 por acción. Estos derechos de conversión pueden ser ejercidos en cualquier momento hasta 10 días hábiles antes de la fecha de vencimiento. La dilución máxima con respecto al capital social emitido de la Sociedad, asumiendo el pleno ejercicio de la Línea de Crédito Convertible, es del 3,2%. Mientras el precio de conversión se mantenga significativamente por encima del precio de mercado actual, es poco probable que Mercuria ejerza estos derechos bajo el Préstamo Convertible. Ahora bien, si la Sociedad no puede reembolsar ninguna de las Líneas de Crédito de Mercuria a su vencimiento, la Sociedad puede verse obligada a aceptar que Mercuria convierta las Líneas de Crédito Convertibles a precios significativamente inferiores a los precios de conversión actuales, lo que dará lugar a una dilución mayor que la máxima indicada anteriormente.

A excepción de los Préstamos de Mercuria, al 30 de junio de 2022 la Sociedad actualmente tiene una deuda pendiente con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por un préstamo celebrado en 2017 y posteriormente reestructurado y enmendado el día 22 de diciembre de 2020 por USD 3.1 millones. Se espera que este préstamo sea reembolsado en su totalidad el 23 de diciembre de 2022.

En su anuncio de resultados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de fecha 27 de mayo de 2022, la Sociedad informó que Mercuria le manifestó a la Sociedad su intención de seguir brindando apoyo financiero a la Sociedad, con el fin de que ésta pudiera seguir operando y atendiendo a los pasivos de la Sociedad a medida que fueran venciendo en el periodo hasta el 30 de junio de 2023, y financiar los programas de trabajo previstos. Mercuria también había acordado específicamente no exigir el reembolso de los préstamos existentes (capital e intereses) durante este período. Esta carta, que por su naturaleza no es jurídicamente vinculante, representa una manifestación de la intención de Mercuria, al tiempo de emisión de la carta, de seguir brindando apoyo financiero hasta junio de 2023. Dado que las fechas de vencimiento actuales de cada una de las líneas de crédito de Mercuria son el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad y Mercuria deberán llegar a un acuerdo en cuanto a una reestructuración o prórroga de las Líneas de Crédito de Mercuria, con el fin de crear obligaciones jurídicamente vinculantes con respecto a esta intención.

Aunque ha llevado más tiempo del previsto, la Sociedad y Mercuria siguen intentando reestructurar las Líneas de Crédito de Mercuria. El Directorio continúa creyendo que, si la Sociedad se mantiene listada en el AIM con el Acuerdo de Relación en vigencia y con una mayoría de Directores Independientes en el Directorio, podrá acordar la renegociación de las Líneas de Crédito de Mercuria y formalizar un acuerdo para una nueva financiación, y que el Grupo y la Sociedad pueden continuar como empresa en marcha en un futuro previsible. No obstante, el Directorio reconoce que si a Sociedad no es capaz de reestructurar los acuerdos de préstamo existentes con Mercuria u obtener financiación de fuentes alternativas (por un importe equivalente y en condiciones materialmente iguales) y, por lo tanto, no se dispone de apoyo financiero hasta el 30 de junio de 2023, se produciría una incertidumbre material que podría arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo y de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si la Sociedad se ve imposibilitada de cumplir los compromisos de sus licencias, entre otras cuestiones, y sujeto a los términos de las licencias correspondientes, esto podría dar lugar a sanciones económicas y/o a la cancelación de licencias.

Considerando la importante participación que tiene Mercuria en la Sociedad y el potencial impacto dilutivo de la Línea de Crédito Convertible, junto con el riesgo país de Argentina, el Directorio considera poco probable que la Sociedad pueda atraer nuevas inversiones de capital de terceros (es decir, inversores sin conexión con la Sociedad). La Sociedad aún no ha tenido éxito en la identificación de fuentes alternativas de capital de tamaño suficiente y en términos aceptables para financiar sus operaciones y programas de inversión de capital y cumplir con sus compromisos de licencia. Se ha contactado a potenciales inversores en el pasado, pero fueron disuadidos por la temprana etapa de desarrollo de sus activos, el riesgo país de Argentina y su situación política y económica.

El Directorio también ha considerado la disponibilidad de deuda bancaria de terceros en Reino Unido y Argentina para sustituir o reducir la dependencia de la empresa al apoyo financiero continuo de Mercuria, pero ha llegado a la conclusión de que actualmente no existe dicha financiación en condiciones comerciales razonables y aceptables.

El Directorio considera que la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha depende actualmente y de forma prácticamente exclusiva de la voluntad continuada de Mercuria de proporcionar apoyo financiero para que el Grupo pueda realizar su plan de negocios y sus programas de exploración y satisfacer las necesidades de capital que los sustentan.

3. Otras razones para la Cancelación y Oportunidad de Salida

El Directorio ha considerado la idoneidad de la Sociedad para seguir cotizando en el AIM, dada su creciente dependencia de Mercuria y el grado de tenencia accionaria de Mercuria en la Sociedad.

El Directorio también ha considerado la estructura accionaria de la Sociedad, la cual es tal que el capital flotante y la liquidez de las Acciones Ordinarias son limitados, por lo que la cotización en el AIM no ofrece a los inversores la oportunidad de negociar en volúmenes significativos o con frecuencia en un mercado activo.

Asimismo, el Directorio considera que la cotización secundaria de la Sociedad en BYMA se realiza en virtud de un régimen especial concedido por la CNV con referencia específica y en función del cumplimiento por parte de la Sociedad de las Normas del AIM. Por lo tanto, tras la Cancelación en el AIM, la Sociedad no podría mantener su cotización secundaria en BYMA en su forma actual.

4. Accionistas Minoritarios y la Oportunidad de Salida

Al cierre del día 1 de agosto de 2022 (siendo ésta la última fecha antes de la publicación de esta Circular):

- i. Mercuria tiene una participación de 2.332.816.686 Acciones Ordinarias que representan el 83,72 por ciento de las Acciones Ordinarias emitidas en circulación y de los derechos de voto de la Sociedad; y

- ii. los Accionistas Minoritarios poseen, en total, 16,28 por ciento de las Acciones Ordinarias existentes emitidas y derechos de voto de la Sociedad.

La Cancelación afectaría materialmente la posición de los Accionistas Minoritarios en la Sociedad. En particular, tanto el Directorio como Mercuria reconocen que la cancelación de la negociación de las Acciones Ordinarias en AIM y BYMA dificultará considerablemente a los Accionistas la venta o compra de Acciones Ordinarias en caso de que deseen hacerlo.

Dado que Mercuria posee actualmente más del 50% de los votos de la Sociedad, puede adquirir más participaciones en acciones ordinarias sin incurrir en ninguna obligación de hacer una oferta general a todos los accionistas en virtud de la norma 9 del Código de Adquisiciones. Mercuria por lo tanto ha acordado con los Directores Independientes de la Sociedad, como parte de que los Directores Independientes otorguen su consentimiento para que Mercuria vote sobre la Resolución de Cancelación en virtud del Acuerdo de Relación, Mercuria otorgaría la Oportunidad de Salida a los Accionistas Minoritarios, a fin de permitir que los Accionistas Minoritarios puedan vender sus Acciones Ordinarias a Mercuria, antes de que la Cancelación tenga efecto. Mercuria no se ha comprometido a ofrecer un servicio de canje o un acuerdo de negociación similar tras la Cancelación.

Los Directores Independientes de la Sociedad han dado su consentimiento para que Mercuria vote la Resolución de Cancelación del AIM por las razones expuestas en esta Circular, incluyendo el hecho de que Mercuria acepte poner a disposición la Oportunidad de Salida ahora, tal y como se describe en esta Sección 4, y dada la posibilidad de que Mercuria no ofrezca una Oportunidad de Salida en el futuro. Al llegar a su conclusión de dar su consentimiento a Mercuria para votar la cancelación del AIM, los Directores Independientes han considerado el asesoramiento financiero independiente y los informes de valoración de activos preparados para los Directores Independientes por asesores financieros independientes.

Los términos de la Oportunidad de Salida son:

- un precio de compra de 7,5 peniques por Acción Ordinaria en lo que respecta a las Acciones Ordinarias que cotizan en el AIM y un precio de compra de US\$ 0,0916 por Acción Ordinaria (tomando el tipo de cambio US\$/GBP al cierre del mercado de Londres el 2 de agosto de 2022) para las Acciones Ordinarias que cotizan en BYMA, que representa:
 - una prima del 25 por ciento al precio de cierre medio de mercado por Acción Ordinaria en el AIM al 21 de junio de 2022 (siendo la última fecha antes de la publicación del Anuncio de discusiones con Mercuria); y
 - una prima de aproximadamente el 67 por ciento al VWAP de 30 días por Acción Ordinaria en el AIM al 21 de junio de 2022 (siendo la última fecha antes del Anuncio de discusiones con Mercuria);
- la Oportunidad de Salida permanecerá abierta desde el 3 de agosto de 2022 hasta la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022; y
- toda venta de Acciones Ordinarias por parte de Accionistas Minoritarios estará exenta de costos de negociación para el vendedor aplicados por el Agente Receptor, que correrán a cargo de Mercuria.

Aunque Nicolás Mallo Huergo considera adecuado que Mercuria ofrezca a los Accionistas Minoritarios una oportunidad de salida, no está de acuerdo con el precio de la Oportunidad de Salida, ya que considera que infravalora a la Compañía. Aunque los Directores Independientes no hacen ninguna recomendación a los Accionistas Minoritarios en relación con su participación en la Oportunidad de Salida, no están de acuerdo con la opinión de Nicolás por las razones expuestas en este documento. Nicolás Mallo Huergo tiene la intención de vender todas sus Acciones Ordinarias a través de la Oportunidad de Salida.

Los Accionistas Minoritarios que deseen vender sus Acciones Ordinarias a Mercuria en virtud de la Oportunidad de Salida deben analizar las previsiones de la Sección 5.

Los Accionistas Minoritarios no tienen que vender ninguna Acción Ordinaria bajo la Oportunidad de Salida si no lo desean. Sin embargo, los Accionistas Minoritarios que decidan no vender sus Acciones Ordinarias a través de la Oportunidad de Salida o de otra manera en el mercado por otros medios antes de la Cancelación, serán, al finalizar la Cancelación y Reinscripción, titulares de Acciones Ordinarias en una sociedad privada.

Además, como se indica en la Sección 8, luego de la Cancelación en el AIM:

- Mercuria no ha acordado otorgar ningún mecanismo de mercado para negociar las Acciones Ordinarias y no se cotizará ningún precio para las Acciones Ordinarias por lo que será mucho más difícil para los Accionistas vender sus acciones;
- el Acuerdo de Relación entre la Sociedad y Mercuria finalizará, con el efecto de que, entre otras cuestiones, no habrá ninguna obligación contractual en curso sobre Mercuria para garantizar que la Sociedad lleve a cabo su actividad independientemente de Mercuria;
- la Sociedad será una sociedad anónima privada inscrita en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales de conformidad con la Ley de Sociedades de 2006 y los Nuevos Estatutos y con sujeción a los mismos;
- la Sociedad ya no estará obligada a cumplir con las Normas del AIM ni con la normativa de la CNV (y, en consecuencia, los Accionistas ya no gozarán de las protecciones otorgadas por las Normas del AIM y la normativa de la CNV). En concreto, y entre otras cuestiones, la Sociedad no estará obligada a incluir la información requerida por la Norma 26 de las Normas del AIM ni a realizar anuncios y/o actualizar el sitio web tal y como exigen las Normas del AIM;
- cada uno de los Directores Independientes (excepto Sir Michael Rake y Martin Bachmann) han aceptado renunciar. Por lo tanto, tras la Cancelación AIM, la Sociedad solamente tendrá dos directores independientes;

- podrían existir consecuencias fiscales positivas o negativas para los Accionistas. El impuesto de sellos o el Impuesto de Sellos Reservado (Stamp Duty Reserve Tax, SDRT) será pagadero sobre cualquier transferencia posterior a la Cancelación AIM; y
- se espera que el Código de Adquisiciones deje de aplicar a la Sociedad.

La Oportunidad de Salida no está condicionada a la aprobación de las Resoluciones en la Asamblea General.

5. Participación en la Oportunidad de Salida

Para Accionistas Minoritarios que poseen sus Acciones Ordinarias en forma certificada y Accionistas Minoritarios del AIM, por favor consultar la Parte III de esta Circular para conocer todos los detalles sobre cómo participar en la Oportunidad de Salida del AIM. A continuación se incluye un resumen del proceso de aceptación:

- Los Accionistas Minoritarios que posean sus Acciones Ordinarias en forma certificada y que deseen participar en la Oportunidad de Salida deben completar el Formulario de Oportunidad de Salida lo antes posible de acuerdo con las instrucciones establecidas en el mismo y presentarlo por correo o en la dirección (durante el horario normal de trabajo) Share Registrars Limited, 3 The Millennium Centre, Crosby Way, Farnham, Surrey GU9 7XX para que llegue a más tardar a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022. Se adjunta un sobre de respuesta prepagado para su uso en el Reino Unido.
- Los Accionistas Minoritarios del AIM que sean titulares de Acciones Ordinarias en CREST y deseen participar en la Oportunidad de Salida deberán cumplir con los procedimientos establecidos en la Parte III de este documento con respecto a la transferencia de Acciones Ordinarias no certificadas en custodia a través de CREST. La instrucción de Transferencia a Escrow debe liquidarse a más tardar a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022.

Los Accionistas que remitan un Formulario de Oportunidad de Salida o que completen una aceptación en CREST podrán seguir votando con sus Acciones Ordinarias en la Asamblea General, por lo que deberán remitir también un Formulario de Poder, tal y como se indica en el apartado 13 más adelante.

Los Accionistas Minoritarios de BYMA que tengan sus Acciones Ordinarias en Caja de Valores en Argentina, deberán seguir los procedimientos que les serán informados por la CVSA a fin de aceptar la Oportunidad de Salida de BYMA y, en consecuencia, los detalles expuestos en la Parte III de esta Circular respecto a la Oportunidad de Salida del AIM no le son aplicables. Los Accionistas Minoritarios de BYMA no podrán aceptar la Oportunidad de Salida del AIM. Ni Euroclear ni Caja de Valores en Argentina están autorizados a participar en la Oportunidad de Salida del AIM.

6. Pago de Contraprestación

Los siguientes métodos y monedas estarán disponibles para el pago del precio de compra en relación con la Oportunidad de Salida:

- a los Accionistas Minoritarios que posean sus Acciones Ordinarias en forma certificada, mediante cheque, en GBP;
- a los Accionistas Minoritarios del AIM que tengan sus Acciones Ordinarias en CREST, a través de CREST, por Share Registrars Limited (en nombre de Mercuria) procurando la creación de una obligación de pago a favor de los bancos de pago de los Accionistas aceptantes de conformidad con los acuerdos de pago de CREST, en GBP; y
- a los Accionistas Minoritarios de BYMA que posean sus Acciones Ordinarias a través de la Caja de Valores en Argentina, en US\$, de acuerdo con la notificación que emitirá la CVSA una vez que haya recibido la información correspondiente del depositario central internacional, Euroclear, o por cualquier otro procedimiento que determinen dichas entidades. La entrega de efectivo a los Accionistas Minoritarios de BYMA por las Acciones Ordinarias a ser compradas en virtud de la Oportunidad de Salida será realizada por la CVSA de conformidad con tales procedimientos. La CVSA actuará como agente de depósito y pago en la Oportunidad de Salida, a efectos de recibir el efectivo y transmitirlo a los Accionistas Minoritarios de BYMA.

7. Reinscripción

Tras la Cancelación propuesta, el Directorio considera que los requisitos y los costos asociados al mantenimiento de la condición de empresa pública serán difíciles de justificar y que la Sociedad se beneficiará de los requisitos más flexibles y de los menores costos generales asociados a la condición de sociedad privada limitada. Por lo tanto, se propone volver a registrar la Sociedad como sociedad privada limitada.

En relación con la Reinscripción, se propone la adopción de los Nuevos Estatutos para reflejar el cambio de estatus de la Sociedad a sociedad privada limitada. Los principales efectos de la adopción de los Nuevos Estatutos sobre los derechos y obligaciones de los Accionistas y de la Sociedad se resumen en la Parte II de esta Circular, y una versión comparada de los Nuevos Estatutos, que muestra las modificaciones propuestas a los estatutos existentes de la Sociedad, está disponible en el sitio web de la Sociedad en el siguiente enlace (y también estará disponible para su inspección en la Asamblea General): www.phoenixglobalresources.com

Sujeto y condicionado a la Cancelación del AIM y la Cancelación de BYMA y a la aprobación de la Resolución de Reinscripción, se solicitará al Registro Mercantil la reinscripción de la Sociedad como sociedad privada limitada. La reinscripción entrará en vigor cuando el Registro de Sociedades emita un certificado de admisión de la Reinscripción. El Registro de Sociedades no emitirá el certificado de admisión de la Reinscripción hasta que el Registro de Sociedades esté convencido de que no se puede presentar ninguna solicitud válida para anular la resolución de reinscripción como sociedad privada limitada. Cualquier solicitud deberá presentarse dentro de los 28 días siguientes a la aprobación de la resolución de Reinscripción y podrá ser presentada en nombre de las personas con derecho a hacerlo por uno o varios de sus miembros que puedan designar a tal efecto.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de 2006, es necesario que la Reinscripción y la reforma del nuevo estatuto sean aprobadas por al menos el 75% de los votos emitidos por los accionistas en la asamblea general correspondiente. En consecuencia, la convocatoria a la Asamblea General que se acompaña en la Parte V de esta Circular contiene resoluciones especiales para aprobar la Cancelación, la Reinscripción y la adopción de los Nuevos Estatutos.

Si la resolución de reinscripción se aprueba en la Asamblea General y el Registro de Sociedades emite un certificado de constitución sobre la reinscripción, se prevé que la Reinscripción tenga efectos a partir del día 29 de septiembre de 2022.

8. Proceso de Cancelación en el AIM

En virtud de la norma 41 de las normas del AIM, es obligatorio que la cancelación en el AIM sea aprobada por al menos el 75% de los votos emitidos por los accionistas en una Asamblea General. Además, cualquier empresa que cotice en el AIM y que desee que la Bolsa de Comercio de Londres cancele la admisión de sus acciones a cotización en el AIM debe notificar a los accionistas e informar por separado a la Bolsa de Comercio de Londres su fecha de cancelación preferida al menos 20 días hábiles antes de dicha fecha.

En consecuencia, el Directorio convoca por la presente a Asamblea General para votar la Resolución de Cancelación AIM y han notificado a la Bolsa de Comercio de Londres la intención de la Sociedad, siempre que la Resolución de Cancelación AIM sea aprobada en la Asamblea General, de cancelar la admisión de las Acciones Ordinarias de la Sociedad a cotización en el AIM el 15 de septiembre de 2022. La cancelación en el AIM no surtirá efecto hasta que hayan transcurrido al menos cinco Días Hábiles tras la aprobación de la Resolución de Cancelación en el AIM y se haya emitido un aviso de negociación.

Si la Resolución de Cancelación en el AIM se aprueba en la Asamblea General, se propone que el último día de negociación de las Acciones Ordinarias en el AIM sea el 14 de septiembre de 2022 y que la Cancelación en el AIM tenga efecto a las 7:00 am del 15 de septiembre de 2022.

Como se indica en la Sección 14 a continuación, Mercuria, el principal accionista de la Sociedad, que actualmente posee aproximadamente el 83,72 por ciento de las Acciones Ordinarias, ha asumido un compromiso irrevocable para que la Sociedad vote a favor de las Resoluciones. Dado que los Directores Independientes, de conformidad con el Acuerdo de Relación, han aceptado que Mercuria vote las Resoluciones con sus Acciones Ordinarias por los motivos expuestos en esta Circular, y Mercuria ha asumido el compromiso irrevocable de votar a favor de las Resoluciones, los Directores creen que es probable que la Resolución de Cancelación del AIM sea aprobada en la Asamblea General. Sin embargo, esto no impide que los Accionistas asistan y voten (ya sea en persona o por poder) en la Asamblea General.

9. Presentaciones en CNV y BYMA

La Sociedad ha presentado ante la CNV y BYMA la información relacionada con la Oportunidad de Salida y ha solicitado el retiro de la oferta pública y listado en Argentina. Si la Cancelación en el AIM es aprobada por la Asamblea General, se presentará la documentación necesaria en la CNV y BYMA. La CNV emitirá una resolución autorizando el retiro de la oferta pública e informará a BYMA sobre dicha decisión, para que ésta cancele el listado de las acciones de la Sociedad en Argentina en BYMA sin ningún requisito adicional.

10. Desventajas y ventajas principales de votar a favor de la Cancelación

El Directorio considera que, a la hora de decidir si votan o no a favor de la Cancelación, los Accionistas Minoritarios deben asesorarse de forma independiente y analizar las ventajas y desventajas de la Cancelación (incluyendo, sin limitación, las que se exponen a continuación) a la luz de sus propias circunstancias financieras y objetivos de inversión.

Desventajas de votar a favor de la Cancelación:

- i. el Acuerdo de Relación entre la Sociedad y Mercuria terminaría en la fecha en la que la Cancelación del AIM sea efectiva, con el efecto de que, entre otras cosas, no habrá ninguna obligación contractual en curso sobre Mercuria para garantizar que la Sociedad lleve a cabo su actividad con independencia de Mercuria o que las transacciones y relaciones entre Mercuria y la Sociedad se realicen en condiciones de igualdad y en términos comerciales normales. Además, tras la terminación del Acuerdo de Relación, ya no habrá ninguna obligación contractual para que Mercuria garantice que la Sociedad tenga una mayoría de Directores Independientes en el Directorio, ni que la Sociedad tenga un director independiente designado en el Directorio para representar los intereses de los accionistas minoritarios;
- ii. dejará de existir un mecanismo formal de mercado que permita a los Accionistas negociar sus Acciones Ordinarias en el AIM, a través de la cotización secundaria en BYMA o en cualquier otro mercado o bolsa de comercio reconocido. Aunque las Acciones Ordinarias seguirán siendo libremente transferibles, Mercuria no se ha comprometido a proporcionar ningún mecanismo de negociación después de la Cancelación y las Acciones Ordinarias serán más difíciles de vender en comparación con las acciones de empresas que cotizan en el AIM, BYMA o cualquier otro mercado o bolsa de comercio reconocido. También puede ser más difícil para los Accionistas determinar el valor de mercado de su inversión en la Sociedad en un momento dado.
- iii. la Sociedad será una sociedad limitada privada inscrita en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales de acuerdo con la Ley de Sociedades de 2006 y los Nuevos Estatutos, y sujeta a ellos. La Sociedad ya no estará obligada a cumplir con las Normas del AIM ni con las normas de la CNV (y, en consecuencia, los Accionistas ya no contarán con las protecciones otorgadas por las Normas del AIM y las normas de la CNV). En particular, y entre otras cuestiones: (i) la Sociedad no estará obligada a realizar ningún anuncio público de acontecimientos importantes, a anunciar sus resultados provisionales o finales, a cumplir con ninguna de las prácticas de gobierno corporativo aplicables a las empresas del AIM, a anunciar operaciones sustanciales y operaciones con partes vinculadas, a cumplir con el requisito

de obtener la aprobación de los accionistas para las adquisiciones inversas y los cambios fundamentales en la actividad de la Sociedad, ni a mantener un sitio web que contenga la información exigida por las Normas del AIM; (ii) Shore Capital and Corporate dejará de ser el Asesor Nominado de la Sociedad y ésta dejará de contratar a un Asesor Nominado; y (iii) *Shore Capital Stockbrokers* y *Panmure Gordon* dejarán de ser el agente de bolsa de la Sociedad y ésta dejará de contratar a un broker. La Sociedad dejará de estar sujeta al Reglamento sobre el abuso del mercado que regula la información privilegiada (entre otras cuestiones). La Sociedad dejará de estar sujeta a las Normas de Orientación y Transparencia en materia de Divulgación y, por lo tanto, entre otras cuestiones, dejará de estar obligada a divulgar públicamente las principales participaciones en la Sociedad

- iv. cada uno de los Directores Independientes distintos de Sir Michael Rake y Martin Bachmann han firmado un acuerdo con la Sociedad confirmando su renuncia como Directores con efecto a partir de la fecha en que sea efectiva la Cancelación AIM. Por lo tanto, tras la cancelación del AIM, la Sociedad solo tendrá dos Directores Independientes;
- v. se espera que el servicio CREST de la Sociedad se mantenga por un período de hasta 6 meses luego de que la Cancelación en el AIM entre en vigencia, finalizado el cual será cancelado y, aunque las Acciones Ordinarias seguirán siendo transferibles, dejarán de serlo a través de CREST. Los accionistas que actualmente posean Acciones Ordinarias en CREST, luego de la cancelación recibirán certificados de acciones.
- vi. el Directorio entiende que Mercuria propone procurar que la Sociedad siga manteniendo su sitio web www.phoenixglobalresources.com y de publicar actualizaciones en dicho sitio web ocasionalmente, aunque, como se ha descrito anteriormente, los Accionistas deben ser conscientes de que la Sociedad no estará obligada a incluir la información requerida en virtud de la Regla 26 de las Reglas del AIM ni a realizar anuncios y/o actualizar el sitio web según lo exigido por las Reglas del AIM y no existe ninguna obligación por parte de la Sociedad o de los futuros directores de mantener o actualizar el sitio web.
- vii. La Cancelación puede tener consecuencias fiscales positivas o negativas para los Accionistas (los Accionistas que tengan alguna duda sobre su situación fiscal deben consultar inmediatamente a su propio asesor profesional independiente). Tras la cancelación de la cotización en el AIM, todas las transmisiones de acciones ordinarias de la Sociedad estarán sujetas al impuesto de sellos o SDRT; y
- viii. Tras la Cancelación y Reinscripción en el AIM y las Renuncias de los Directores Independientes, se espera que la Sociedad deje de estar sujeta al Código de Adquisiciones, conforme se detalla en la Sección 9 más adelante.

Ventajas de votar a favor de la Cancelación:

Como se ha indicado anteriormente, la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha más allá de junio de 2023 depende exclusivamente de la voluntad de Mercuria de proporcionar apoyo financiero. Si Mercuria retirara su apoyo financiero y la Sociedad no pudiera obtener financiación alternativa, esto podría poner en duda la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Los Directores no pueden asegurar a los Accionistas Minoritarios la continuidad de este apoyo después de la Cancelación, pero creen que la Cancelación (incluyendo la reducción de costos administrativos asociada) será atractiva para Mercuria y aumentará la probabilidad de mantener su apoyo financiero.

Las consideraciones anteriores no son exhaustivas y los Accionistas deben buscar su propio asesoramiento independiente a la hora de evaluar el posible impacto de la Cancelación sobre ellos y su participación en la Sociedad y de votar o no a favor de la Cancelación.

Como se indica en la Sección 14 a continuación, dado que la Compañía ha recibido un compromiso irrevocable de Mercuria (que representa aproximadamente el 83,72% de las Acciones Ordinarias) de votar a favor de las Resoluciones, se espera que las Resoluciones sean aprobadas en la Asamblea General y que se produzca la Cancelación.

11. Código de Adquisiciones

El Código de Adquisiciones se aplica actualmente a la Sociedad. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, dado que Mercuria posee actualmente más del 50% de los derechos de voto de la Sociedad, puede adquirir más participaciones en acciones ordinarias sin incurrir en ninguna obligación de hacer una oferta general a todos los accionistas en virtud del artículo 9 del Código de Adquisiciones.

Tras la Cancelación del AIM y Reinscripción y las renuncias de los Directores Independientes, se espera que la Sociedad deje de estar sujeta al Código de Adquisiciones, como resultado de su incumplimiento de la prueba de residencia (es decir, cuando la mayoría del Directorio sigue siendo residente en el Reino Unido, las Islas del Canal o la Isla de Man).

Esto puede cambiar si el Directorio nombra a más Directores en la Sociedad ya que, si la Sociedad tuviera una mayoría de directores residentes en el Reino Unido, las Islas del Canal o la Isla de Man, el Código de Adquisiciones seguiría siendo aplicable, en el periodo de 10 años posterior a la Cancelación AIM.

En la Parte IV de esta Circular se presenta un resumen de las protecciones que ofrece a los Accionistas el Código de Adquisiciones, que se estima que se perderán con la Cancelación en el AIM y Reinscripción.

12. Negociación actual

Desde los resultados finales de la Sociedad correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2021 publicados el 27 de mayo de 2022, y la actualización de perforación anunciada el 25 de julio de 2022, el Grupo ha continuado operando y sigue, sin cambios materiales, dependiendo del apoyo financiero de Mercuria.

13. Actividad de la Asamblea General

La Cancelación, la Reinscripción y la adopción de los nuevos estatutos requieren la aprobación de la resolución de Cancelación y la resolución de Reinscripción en la Asamblea General. En consecuencia, la Convocatoria de la Asamblea General convocando a una asamblea a celebrarse en las oficinas de la Sociedad el 1 de septiembre de 2022 a las 11:00 am se detalla en la Parte V de esta Circular.

Tanto si se propone asistir a la Asamblea General como si no, se le ruega que complete el Poder de acuerdo con las instrucciones impresas en el mismo y que lo envíe, debidamente firmado, junto con cualquier poder en virtud del cual se haya ejecutado, lo antes posible pero, en cualquier caso, de forma que llegue a más tardar a las 11:00 am el 30 de agosto de 2022. Completar y enviar el formulario de representación no impedirá al accionista asistir y votar en la Asamblea General si así lo desea. Los accionistas que devuelvan un Formulario de Oportunidad de Salida completo podrán seguir votando con sus acciones en la Asamblea General, por lo que también deberán remitir un Formulario de Poder.

14. Compromisos irrevocables

El Directorio ha recibido el compromiso irrevocable de Mercuria (que representa aproximadamente el 83,72 por ciento de las acciones ordinarias) de votar a favor de los acuerdos que sigue siendo vinculante a reserva de una fecha de parada larga de 15 de septiembre de 2022 en la que finaliza. El compromiso irrevocable de Mercuria también requiere que Mercuria proporcione la Oportunidad de Salida en los términos y condiciones establecidos en este documento.

En consecuencia, se espera que las resoluciones sean aprobadas en la Asamblea General.

15. Intenciones de los Directores

John Bentley, Nicolas Mallo Huergo y yo tenemos la intención de vender todas nuestras tenencias de Acciones Ordinarias, equivalentes a aproximadamente 0,06 por ciento del capital social emitido de la Sociedad, a través de la Oportunidad de Salida. Ninguno de los demás Directores posee Acciones Ordinarias de la Sociedad.

16. Recomendación

El Directorio considera que la Cancelación, la Reinscripción y la adopción de los Nuevos Estatutos son medidas en beneficio de los Accionistas en su conjunto. En consecuencia, el Directorio recomienda a los Accionistas que voten a favor de las Resoluciones.

Los Directores Independientes y Nicolás Mallo Huergo consideran adecuado que aquellos Accionistas Minoritarios que no puedan o no deseen mantener acciones de la Sociedad tras la Cancelación tengan la oportunidad de liquidar su inversión en el marco de la Oportunidad de Salida. Sin embargo, los Directores Independientes y Nicolás Mallo Huergo no hacen ninguna recomendación a los Accionistas Minoritarios en relación con su participación en la Oportunidad de Salida; los Accionistas Minoritarios deberían consultar a sus asesores independientes debidamente autorizados antes de tomar una decisión sobre la venta de algunas, todas o ninguna de sus Acciones Ordinarias, con el fin de obtener asesoramiento relevante para sus circunstancias particulares.

No obstante, los Accionistas, al tomar su decisión de acogerse o no a la Oportunidad de Salida, deberán tener en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

1. El retiro de la cotización, y la pérdida de liquidez resultante, en caso de que la Cancelación surta efecto.
2. El hecho de que Mercuria no se haya comprometido a ofrecer ninguna facilidad de negociación en el futuro tras la Anulación;
3. La terminación del cumplimiento de las Normas del AIM y de las Normas de la CNV, especialmente en lo que respecta a las aprobaciones y a las obligaciones de divulgación, en caso de que la Cancelación surta efecto;
4. La potencial terminación de los derechos bajo el Código de Adquisiciones, en caso de que la cancelación del AIM surta efecto;
5. La terminación de los derechos bajo el Acuerdo de Relación en lo que respecta a la independencia de la Sociedad con respecto a Mercuria tras su finalización por la Cancelación del AIM;
6. El precio de compra de la Oportunidad de Salida representa (i) una prima del 25 por ciento respecto al precio medio de mercado de cierre por Acción Ordinaria el 21 de junio de 2022, siendo la última fecha posible antes de la publicación del Anuncio de discusiones con Mercuria; y (ii) una prima de aproximadamente el 67 por ciento respecto al VWAP de 30 días por Acción Ordinaria en AIM el 21 de junio de 2022, siendo la última fecha practicable antes del Anuncio de Negociaciones con Mercuria ; y
7. La Oportunidad de Salida se encuentra disponible ahora y no hay garantía de que cualquier oportunidad de salida pueda estar disponible en el futuro, incluso a este precio.

Atentamente.

Michael Rake
Presidente

PARTE II – PRINCIPALES CAMBIOS DERIVADOS DE LA REINSCRIPCIÓN Y LOS NUEVOS ESTATUTOS

1. Cuentas

Una sociedad en la oferta pública está obligada a presentar sus cuentas en los seis meses siguientes al cierre de su ejercicio y a distribuir copias de las mismas a los accionistas. Tras la reinscripción y la adopción de los nuevos estatutos, el plazo para la elaboración de las cuentas se amplía a nueve meses tras el cierre del ejercicio. La Sociedad seguirá estando obligada a distribuir las cuentas a los Accionistas (aunque el plazo para hacerlo se amplía para las empresas privadas).

2. Asambleas y Resoluciones

Una sociedad en la oferta pública está obligada a celebrar una Asamblea General de accionistas cada año, mientras que una sociedad cerrada no lo está. Por lo tanto, tras la reinscripción y la adopción de los nuevos estatutos, no se espera que la sociedad celebre asambleas generales anuales.

Además, tras la Reinscripción, los acuerdos de los Accionistas de la Sociedad podrán obtenerse mediante resoluciones escritas, en lugar de mediante reuniones presenciales. Para ello, se deberá obtener la aprobación por escrito de dicha resolución por parte de los titulares de la mayoría de las acciones con derecho a voto en ese momento (en el caso de las resoluciones ordinarias) y de los titulares del 75% de las acciones con derecho a voto en ese momento (en el caso de las resoluciones especiales).

3. Directores

Los actuales estatutos de la Sociedad contienen disposiciones que exigen que cada Director cese en su cargo en la tercera Asamblea General anual después de la asamblea general (según el caso) en la que fue nombrado o reelecto por última vez. Estas disposiciones han sido eliminadas en los nuevos estatutos.

4. Emisión de acciones a cambio de una contraprestación no monetaria

Como sociedad en la oferta pública, existen restricciones para emitir nuevas acciones, por ejemplo, exigiendo a la sociedad la obtención de un informe de valuación en el caso de las acciones emitidas a cambio de una contraprestación no monetaria. Estas restricciones no se aplicarán tras la reinscripción y la adopción de los nuevos estatutos.

5. Negativa a registrar una transferencia de acciones

En los Nuevos Estatutos, el Directorio tendrá absoluta discreción para rechazar el registro de cualquier transferencia de acciones que no se realice de conformidad con las disposiciones sobre transferencia de acciones de los Nuevos Estatutos (se pague la acción o no).

6. Ayudas financieras, reducciones de capital y compra de acciones propias con cargo al capital

Como sociedad anónima, la Sociedad tiene actualmente prohibido realizar acciones que constituyan una ayuda financiera para la adquisición de sus propias acciones. Esto limita la capacidad de la Sociedad para realizar determinadas operaciones. Sin embargo, tras la Reinscripción, estas restricciones dejarán de aplicarse.

Además, actualmente la Sociedad debe obtener la aprobación del Tribunal para cualquier reducción de capital, lo que puede ser un proceso largo y costoso. Sin embargo, tras la Reinscripción, la Sociedad podrá beneficiarse de disposiciones más flexibles aplicables a las sociedades privadas, que no requieren la aprobación del Tribunal. Asimismo, tras la reinscripción, la sociedad podrá realizar recompras de acciones con cargo al capital, algo que actualmente le está prohibido como sociedad anónima.

7. Secretario de la Sociedad

Como sociedad en la oferta pública, la Sociedad está obligada a nombrar un secretario de la empresa. No existe este requisito para las sociedades privadas, aunque se puede nombrar a uno si lo desea.

8. Eliminación de disposiciones innecesarias y simplificación

Los Nuevos Estatutos no contendrán muchas de las disposiciones detalladas de los actuales estatutos que son habituales en las sociedades en la oferta pública, y que no serán necesarias para la Sociedad tras la Cancelación. Muchas de estas disposiciones duplican disposiciones del derecho de sociedades o pueden simplificarse.

Se trata de disposiciones relativas a:

- a) la forma de las decisiones;
- b) la obligación de llevar registros contables;
- c) comisiones, y
- d) interés en acciones.

PARTE III –Procedimiento para los Accionistas Minoritarios del AIM que Venden Acciones Ordinarias

Existen diferentes procedimientos de venta en el marco de la Oportunidad de Salida, dependiendo de si sus Acciones Ordinarias se mantienen en forma certificada o no certificada y, en caso de que sean no certificadas, de si sus Acciones Ordinarias se negocian en el AIM o en BYMA.

Si sus Acciones Ordinarias se negocian en BYMA, deberá seguir los procedimientos que le comunicará la CVSA para aceptar la Oportunidad de Salida de BYMA y, por lo tanto, los detalles expuestos en el resto de esta Parte III no son aplicables a usted. Si usted es un Accionista Minoritario de BYMA no está autorizado a aceptar la Oportunidad de Salida del AIM y cualquier aceptación pretendida será tratada como inválida. Ni Euroclear ni Caja de Valores en Argentina están autorizados a participar en la Oportunidad de Salida del AIM.

Si posee Acciones Ordinarias certificadas, sólo puede vender completando y remitiendo el Formulario de Oportunidad de Salida de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo 1 a continuación.

Si usted es titular de Acciones Ordinarias no certificadas (es decir, en CREST), sólo podrá venderlas mediante una Instrucción TTE de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo 2 más adelante y, si esas Acciones Ordinarias se mantienen bajo diferentes ID de cuenta, deberá enviar una Instrucción TTE distinta para cada ID de cuenta de miembro.

Si tiene alguna duda sobre cómo completar el Formulario de Oportunidad de Salida o sobre el procedimiento de solicitud en el marco de la Oportunidad de Salida del AIM, por favor póngase en contacto con Share Registrars Limited por teléfono al 01252 821 390. Se pueden solicitar Formularios de Oportunidad de Salida adicionales a Share Registrars Limited llamando al teléfono 01252 821 390.

Por favor, tenga en cuenta que, por razones legales, Share Registrars Limited sólo puede proporcionar la información contenida en este documento, la información relativa al registro de miembros de la Sociedad y la información relativa al llenado de los formularios y no puede asesorar sobre los beneficios de la Oportunidad de Salida o proporcionar asesoramiento legal, financiero, fiscal o de inversión. Se le recuerda que, si es usted un Miembro Patrocinado por CREST, debe ponerse en contacto con su patrocinador de CREST antes de realizar cualquier acción.

1. Procedimiento para las Acciones Ordinarias certificadas.

1.1 Llenado de Formularios de Oportunidad de Salida

Para vender sus Acciones Ordinarias certificadas (es decir, no en CREST) debe completar, firmar y remitir el Formulario de Oportunidad de Salida de acuerdo con las instrucciones impresas en el Formulario de Oportunidad de Salida.

1.2 Envío de Formularios de Oportunidad de Salida

El Formulario de Oportunidad de Salida completo y firmado deberá enviarse por correo o en mano (durante el horario laboral normal) a Share Registrars Limited en 3 The Millennium Centre, Crosby Way, Farnham, Surrey GU9 7XX, de manera que llegue a más tardar a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022. No se aceptarán Formularios de Oportunidad de Salida recibidos después de esta hora. Se adjuntan sobres de respuesta prepagos con los Formularios de Oportunidad de Salida. No se acusará recibo de los documentos y todos los documentos enviados a, desde, por o en nombre del Accionista se envían por su cuenta y riesgo.

El Formulario de Oportunidad de Salida, debidamente completo y firmado, deberá ir acompañado de los correspondientes certificados de Acciones Ordinarias y/u otros documentos de titularidad. Si su(s) certificado(s) de Acciones Ordinarias y/u otro(s) documento(s) de titularidad no se encuentran disponibles (por ejemplo, si están en manos de su agente bursátil, banco u otro agente o se han perdido), el Formulario de Oportunidad de Salida deberá, no obstante, completarse, firmarse y enviarse tal y como se ha descrito anteriormente para que sea recibido por Share Registrars Limited a más tardar a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022, junto con los certificados de Acciones Ordinarias y/u otros documentos de titularidad que tenga a su disposición, acompañados de una carta en la que se indique que los certificados de Acciones Ordinarias (restantes) y/u otros documentos de titularidad se enviarán lo antes posible.

Si ha perdido su(s) certificado(s) de Acciones Ordinarias y/u otro(s) documento(s) de titularidad, deberá dirigirse por escrito a los Agentes de Registro de la Sociedad, Share Registrars Limited, para que le envíen una carta de indemnidad en relación con el(los) certificado(s) de Acciones Ordinarias extraviado(s) que, una vez cumplimentada de acuerdo con las instrucciones dadas, deberá ser remitida a Share Registrars Limited lo antes posible a la dirección mencionada al inicio del apartado 1.2.

El Agente de Recepción, actuando como su agente, llevará a cabo los procedimientos necesarios para transferir sus Acciones Ordinarias a Mercuria en virtud de la Oportunidad de Salida del AIM.

1.3 Validez de los Formularios de Oportunidad de Salida

Sin perjuicio de las facultades previstas en el apartado 4 a continuación, el Agente de Recepción (siguiendo instrucciones de Mercuria) se reserva el derecho de considerar válidos únicamente los Formularios de Oportunidad de Salida que se reciban íntegramente en orden antes de la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022, que vayan acompañados de los correspondientes certificados de Acciones Ordinarias y/u otro(s) documento(s) de titularidad o de una indemnidad satisfactoria en lugar de los mismos.

La decisión del Agente de Recepción (siguiendo instrucciones de Mercuria) sobre la validez será concluyente y vinculante para los Accionistas que participen en la Oportunidad de Salida del AIM.

2. Procedimiento para las Acciones Ordinarias no certificadas.

2.1 Instrucción de Transferencia de CREST

Si las Acciones Ordinarias que desea vender no están certificadas (es decir, está en CREST), debe tomar (o hacer que se tomen) las medidas indicadas a continuación para transferir (mediante una Instrucción TTE) el número de Acciones Ordinarias que desea vender en la Oportunidad de Salida del AIM a un balance de custodia, especificando a Share Registrars Limited en su calidad de Agente de Recepción CREST bajo su ID de participante (indicado a continuación) en calidad de agente de custodia, tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, de manera tal que la transferencia a custodia se liquide a más tardar a la 1.00 p.m. del 7 de septiembre de 2022.

Si usted es un miembro patrocinado por CREST, debe consultar a su patrocinador de CREST antes de realizar cualquier acción. Sólo su patrocinador de CREST podrá enviar la Instrucción TTE a CREST Co en relación con las Acciones Ordinarias que desee vender.

Usted debe enviar (o, si es un miembro patrocinado por CREST, procurar que su patrocinador de CREST envíe) una Instrucción TTE a Euroclear, que debe estar debidamente autenticada de acuerdo con las indicaciones de Euroclear y que debe contener, además del resto de información necesaria para que la Instrucción TTE se liquide en CREST, los siguientes datos:

- el código ISIN de las Acciones Ordinarias, que es: GB00B7LHJ340;
- el número de Acciones Ordinarias que se transferirán a un balance de custodia;
- el ID de su cuenta de miembro;
- su ID de participante;
- el participant ID del agente de custodia, Share Registrars Limited, en su calidad de agente de recepción de CREST: 7RA36;
- el ID de la cuenta de miembro del agente de custodia, Share Registrars Limited, que es MERPGR01;
- el Número de Acción Corporativa para la Oportunidad de Salida. Este número es asignado por Euroclear y puede encontrarse consultando los detalles de la acción corporativa correspondiente en CREST;
- la Fecha Prevista de Liquidación de la Instrucción TTE. Esto debe hacerse lo antes posible y, en cualquier caso, a más tardar a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022;
- entrada con instrucciones de entrega estándar de 80; y
- un nombre y un número de contacto en el campo de nota compartida de la Instrucción TTE.

Después de la liquidación de la Instrucción TTE, usted no podrá acceder a las correspondientes Acciones Ordinarias en CREST para ninguna transacción o a efectos de cobro, a pesar de que serán mantenidas por Share Registrars Limited como su agente hasta la finalización de la Oportunidad de Salida. Una vez finalizada la Oportunidad de Salida, Share Registrars Limited se transferirá a sí misma, en calidad de agente de Mercuria, las Acciones Ordinarias que hayan sido aceptadas para su compra por Mercuria, para su posterior transferencia a Mercuria.

Se recomienda consultar el Manual de CREST publicado por Euroclear para obtener más información sobre los procedimientos de CREST descritos anteriormente.

2.2 Procedimiento y tiempo en CREST

Debe tener en cuenta que Euroclear no pone a su disposición procedimientos especiales en CREST para ninguna acción corporativa en particular. Por lo tanto, se aplicarán los plazos y limitaciones normales del sistema en relación con una Instrucción TTE y su liquidación. En consecuencia, deberá asegurarse de que usted (o su patrocinador de CREST) adopta todas las medidas necesarias para permitir que una Instrucción TTE relativa a sus Acciones Ordinarias se liquide antes de la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022. En este sentido, recomendamos consultar las secciones del Manual de CREST relativas a las limitaciones prácticas y a los plazos del sistema CREST.

Los depósitos de Acciones Ordinarias en CREST y sus retiros de CREST se rigen por los procedimientos normales (incluidos los plazos) en relación con las Acciones Ordinarias que se conviertan, o vayan a convertirse, de forma no certificada a certificada, o de forma certificada a no certificada, durante el transcurso de la Oportunidad de Salida (tanto si dicha conversión se produce como resultado de una transmisión de Acciones Ordinarias o de otra forma). Se recomienda a los Accionistas que propongan la conversión de dichas Acciones Ordinarias que se aseguren de que los procedimientos de conversión se apliquen con la suficiente antelación para que la persona que posea o adquiera las Acciones Ordinarias como resultado de la conversión pueda tomar todas las medidas necesarias en relación con la participación de dicha persona en la Oportunidad de Salida (en particular, en lo que respecta a la entrega de los certificados de las Acciones Ordinarias y/u otros documentos de titularidad o la transferencia a un balance de custodia, tal y como se ha descrito anteriormente) antes de la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022.

Si tiene alguna duda sobre los procedimientos para licitar Acciones Ordinarias en CREST, si es usted un Accionista registrado, póngase en contacto con Share Registrars Limited por teléfono al (si llama desde el Reino Unido) 01252 821390, o (si llama desde el extranjero) +44 1252 821390. Le recordamos que si es usted un miembro patrocinado por CREST, debe ponerse en contacto con su patrocinador de CREST antes de realizar cualquier acción.

3. Liquidación

3.1 Cierre de la Oportunidad de Salida

La Oportunidad de Salida finalizará para las aceptaciones de los Accionistas a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022 y se espera que el 9 de septiembre de 2022, la Sociedad haga un anuncio público del número total de Acciones Ordinarias adquiridas por Mercuria en virtud de la Oportunidad de Salida.

3.2 Pago del Precio de Compra

La entrega de efectivo a los Accionistas por las Acciones Ordinarias que se compren en virtud de la Oportunidad de Salida del AIM la realizará el Agente de Recepción. Los pagos en efectivo se liquidarán en GBP.

El Agente de Recepción actuará como agente de los Accionistas que participen en la Oportunidad de Salida del AIM, a efectos de recibir el efectivo y transmitirlo a dichos Accionistas. Salvo conforme lo dispuesto en el párrafo 5.9 de la presente, en ningún caso se pagarán intereses sobre el efectivo que la Sociedad, Mercuria o el Agente de Recepción deban abonar, independientemente de cualquier demora en la realización del pago.

3.3 Devolución de Documentación

Si no se adquieren Acciones Ordinarias debido a una presentación inválida, los certificados pertinentes que acrediten dichas Acciones Ordinarias y otros documentos de titularidad, en su caso, se devolverán o enviarán tan pronto como sea posible, sin gastos para, pero a riesgo del Accionista participante, o en el caso de Acciones Ordinarias no certificadas (es decir, en CREST), el Agente Receptor dará instrucciones a Euroclear para que transfiera todas las Acciones Ordinarias mantenidas en balances de custodia mediante instrucción TFE a los saldos originales disponibles a los que se refieren esas Acciones Ordinarias.

3.4 Liquidación de la Contraprestación

Liquidación de la contraprestación a la que tiene derecho cualquier Accionista en virtud de las presentaciones válidas aceptadas por el Agente de Recepción (siguiendo instrucciones de Mercuria):

- (a) en el caso de que las Acciones Ordinarias se mantengan en forma certificada (es decir, no en CREST) se realizará por medio de un cheque. Los cheques por la contraprestación debida serán enviados por Share Registrars Limited por correo de primera clase a la persona o agente cuyo nombre y dirección se indique en la Casilla 1A (o, en su caso, en la Casilla 4 del Formulario de Oportunidad de Salida) bajo riesgo de tal persona. Todos los pagos en efectivo se efectuarán en libras esterlinas mediante cheque emitido por una sucursal de un banco de compensación del Reino Unido y deberán ser despachados dentro de los 15 días de la fecha de cierre de la Oportunidad de Salida.
- (b) cuando las Acciones Ordinarias se mantengan en forma no certificada (es decir, en CREST) se pagarán a través de CREST, mediante Share Registrars Limited (en nombre de Mercuria) procurando la creación de una obligación de pago en GBP en favor de los bancos de pago de los Accionistas aceptantes de conformidad con el acuerdo de pago de CREST y deberá realizarse dentro de los 15 días de la fecha de cierre de la Oportunidad de Salida.

El pago de cualquier compensación a los Accionistas por las Acciones Ordinarias en virtud de la Oportunidad de Salida del AIM se efectuará únicamente después de que se haya liquidado la correspondiente Instrucción TTE o (según sea el caso) la recepción oportuna por parte del Agente de Recepción de los certificados y/u otros documentos requeridos que acrediten dichas Acciones Ordinarias, un Formulario de Oportunidad de Salida debidamente completo y ejecutado, y cualquier otro documento que requiera la Oportunidad de Salida del AIM.

Si sólo se vende una parte de una participación de Acciones Ordinarias certificadas en virtud de la Oportunidad de Salida del AIM, el Accionista en cuestión tendrá derecho a recibir un certificado con respecto al resto de la(s) Acción(es) Ordinaria(s) que queden sin vender.

4. Representaciones, garantías y compromisos

Cada Accionista por el que, o en cuyo nombre, se ejecute un Formulario de Oportunidad de Salida o se introduzca una instrucción TTE se compromete de forma irrevocable, representa, garantiza y acuerda con el Agente de Recepción (en nombre de Mercuria) para obligarle a él, a sus representantes personales, herederos, sucesores y cesionarios que:

- (a) la ejecución del Formulario de Oportunidad de Salida del AIM o la introducción de una instrucción TTE (que tendrá efecto como una participación en la Oportunidad de Salida) constituirá una oferta para vender a Mercuria bajo la Oportunidad de Salida el número de Acciones Ordinarias insertadas en la casilla 1A del Formulario de Oportunidad de Salida o incluidas en la instrucción TTE, en cada caso, en los términos y condiciones establecidos o referidos en este documento y/o en el Formulario de Oportunidad de Salida y que, una vez presentada, dicha oferta será irrevocable;
- (b) dicho Accionista tiene pleno poder y autoridad para vender, ceder o transferir las Acciones Ordinarias con respecto a las cuales se acepta dicha Oportunidad de Salida del AIM (junto con todos los derechos inherentes a las mismas) y, cuando las mismas sean adquiridas por Mercuria, Mercuria adquirirá dichas Acciones Ordinarias con plena garantía de título y libres de todo gravamen, carga, intereses, u otros derechos de terceros de cualquier naturaleza y junto con todos los derechos inherentes a las mismas en la fecha de esta Circular o con posterioridad a la misma, incluyendo el derecho a recibir todos los dividendos y otras distribuciones declaradas, pagadas o realizadas con posterioridad a dicha fecha;
- (c) la suscripción del Formulario de Oportunidad de Salida constituirá la designación irrevocable de cualquier director o funcionario del Agente de Recepción o de la Sociedad como apoderado y/o agente de dicho Accionista ("apoderado"), y una instrucción irrevocable al apoderado para que complete y ejecute todos o cualesquiera instrumentos de transferencia y/u otros documentos a discreción del apoderado en relación con las Acciones Ordinarias mencionadas en el subpárrafo (a) anterior a favor de Mercuria o de cualquier otra persona o personas que Mercuria pueda indicar, y a entregar dicho(s) instrumento(s) de transferencia y/u otros documentos a discreción del apoderado, junto con el(los) certificado(s) de Acciones y/u otro(s) documento(s) relativo(s) a dichas Acciones Ordinarias, para su registro en un plazo de seis meses a partir del cierre de la Oportunidad de Salida del AIM, y a realizar todos los demás actos y gestiones que, en opinión de dicho apoderado, sean necesarios o convenientes a los efectos de la Oportunidad de Salida del AIM o en relación con ella, y a conferir a Mercuria o a su(s) representante(s) o a cualquier otra persona que Mercuria pueda indicar;
- (d) el ingreso de la instrucción TTE constituirá la designación irrevocable de Share Registrars Limited como agente de custodia de dicho Accionista y una instrucción y autorización irrevocable al agente de custodia, para transferir a Mercuria por medio

de CREST (o a la persona o personas que Mercuria indique) todas las Acciones Ordinarias a las que se refiere el subpárrafo (a) anterior;

- (e) dicho Accionista se compromete a ratificar y confirmar todos y cada uno de los actos o cosas que pueda hacer o efectuar la Sociedad y el Agente de Recepción (en nombre de Mercuria) o cualquiera de sus directores o cualquier persona designada por el Agente de Recepción (en nombre de Mercuria) o la Sociedad en el correcto ejercicio de sus poderes y/o autoridades en virtud del presente documento;
- (f) si dicho Accionista es titular de Acciones Ordinarias certificadas, deberá entregar a Share Registrars Limited su(s) certificado(s) de Acciones y/u otro(s) documento(s) de titularidad de las Acciones Ordinarias mencionado(s) en el subpárrafo (a) anterior, o una indemnidad aceptable en lugar del mismo, o procurará la entrega de dicho(s) documento(s) a dicha persona lo antes posible;
- (g) dicho Accionista deberá realizar todos los actos y diligencias que sean necesarios o convenientes y ejecutar cualquier documento adicional que la Sociedad o el Agente de Recepción (en nombre de Mercuria) considere conveniente, en cada caso para completar la compra y venta de las Acciones Ordinarias y/o perfeccionar cualquiera de las autorizaciones manifestadas en el presente documento;
- (h) dicho Accionista ha dado pleno cumplimiento a los requisitos legales aplicables y la invitación en el marco de la Oportunidad de Salida del AIM puede ser realizada y aceptada por éste en virtud de las leyes de la jurisdicción correspondiente y dicho Accionista no está aceptando la Oportunidad de Salida del AIM desde un Territorio Restringido;
- (i) dicho Accionista no ha recibido o enviado copias u originales de este documento o del Formulario de Oportunidad de Salida o de cualquier documento relacionado a un Territorio Restringido y no ha utilizado de otra manera en relación con la Oportunidad de Salida del AIM, directa o indirectamente, los correos o cualquier medio o instrumento (incluyendo, sin limitación, la transmisión por fax, Internet, télex y teléfono) de comercio interestatal o extranjero o de cualquier instalación de una bolsa de valores nacional, de cualquier Territorio Restringido, que el Formulario de Oportunidad de Salida del AIM no ha sido enviado por correo o de otra manera en, hacia o desde cualquier Territorio Restringido y que dicho Accionista no está aceptando la Oportunidad de Salida del AIM desde ningún Territorio Restringido;
- (j) las disposiciones del Formulario de la Oportunidad de Salida se considerarán incorporadas a los términos y condiciones de la Oportunidad de Salida del AIM;
- (k) en el caso de Acciones Ordinarias no certificadas (es decir, en CREST) la creación de un pago en CREST a favor del banco de pagos de dicho Accionista de acuerdo con los acuerdos de pago de CREST liberará plenamente, en la medida de las obligaciones así creadas, cualquier obligación de Mercuria (a través del Agente de Recepción) de pagar a dicho Accionista la contraprestación en metálico a la que tenga derecho en virtud de la Oportunidad de Salida del AIM;
- (l) en el caso de las Acciones Ordinarias certificadas, el envío de un cheque por parte del Agente de Recepción con respecto a la compensación debida a un Accionista en su domicilio registrado o en cualquier otra dirección que se especifique en el Formulario de Oportunidad de Salida constituirá una liberación completa por parte de Mercuria de sus obligaciones de realizar dicho pago a dicho Accionista;
- (m) en el momento de la ejecución, el Formulario de Oportunidad de Salida surte efecto como una escritura;
- (n) dicho Accionista no esté participando en la Oportunidad de Salida del AIM en nombre o en beneficio de ningún Accionista Minoritario de BYMA; y
- (o) la ejecución y entrega del Formulario de Oportunidad de Salida o la introducción de una instrucción TTE constituye la sujeción de dicho Accionista a la jurisdicción del Tribunal en relación con todos los asuntos que surjan de la Oportunidad de Salida o del Formulario de Participación de Salida o en relación con los mismos. La referencia de este párrafo 4 a un Accionista incluye una referencia a la persona o personas que ejecutan el Formulario de Oportunidad de Salida y en caso de que más de una persona ejecute un Formulario de Oportunidad de Salida, las disposiciones de este párrafo se aplicarán a ellos de forma conjunta e individual.

5. Disposiciones Adicionales

5.1 Aceptación de la Oportunidad de Salida del AIM

Todas las ofertas de Acciones Ordinarias mantenidas en forma certificada deben hacerse en el correspondiente Formulario de Oportunidad de Salida prescrito, totalmente completado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el mismo, que constituyen parte de los términos de la Oportunidad de Salida del AIM.

Cada Accionista podrá aceptar la Oportunidad de Salida del AIM para una parte o la totalidad de su participación en Acciones Ordinarias. Si el Agente de Recepción (en nombre de Mercuria) determina (a su absoluta discreción) que el Formulario de Oportunidad de Salida no se ha completado de forma válida, siempre que el Formulario de Oportunidad de Salida esté por lo demás en orden y vaya acompañado de todos los demás documentos pertinentes, la oferta podrá ser aceptada como una oferta válida con respecto a la totalidad de la participación del Accionista en las Acciones Ordinarias.

5.2 No revocación de aceptación

Se considerará que todo Accionista que ofrezca o procure la aceptación de Acciones Ordinarias en la Oportunidad de Salida del AIM acepta que dicho Accionista no revocará su oferta ni retirará sus Acciones Ordinarias. Los Accionistas deben tener en cuenta que, una vez presentadas las ofertas, las Acciones Ordinarias no podrán ser vendidas, transferidas, cobradas o enajenadas de otro modo.

5.3 Omisión de envío

Cualquier omisión en el envío de este documento o del Formulario de la Oportunidad de Salida o cualquier notificación que deba ser enviada según los términos de la Oportunidad de Salida del AIM, o cualquier falta de recepción de los mismos por parte de cualquier persona con derecho a participar en la Oportunidad de Salida del AIM, no invalidará de ninguna manera la Oportunidad de Salida del AIM ni creará ninguna presunción de que la Oportunidad de Salida no ha sido realizada para dicha persona.

5.4 No Reconocimiento

No se acusará recibo de ningún Formulario de Oportunidad de Salida, certificado(s) de Acción Ordinaria y/o otro(s) documento(s) de titularidad. Todas las comunicaciones, notificaciones, certificados, documentos de titularidad y transferencias que deban ser entregadas o enviadas a los Accionistas (o a sus agentes designados) serán entregadas o enviadas a dichos Accionistas (o a sus agentes designados) por su cuenta y riesgo.

5.5 Poderes

Todos los poderes y facultades en los términos conferidos o referidos en esta Parte III o en el Formulario de Oportunidad de Salida se otorgan como garantía del cumplimiento de las obligaciones de los Accionistas en cuestión y son irrevocables de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Poderes de 1971.

5.6 Ley Aplicable

La Oportunidad de Salida del AIM se registrará e interpretará de acuerdo con la legislación inglesa.

5.7 Términos definidos

Las definiciones establecidas en este documento se aplican a los términos y condiciones establecidos en esta Parte III.

5.8 Cierre de la Oportunidad de Salida

La Oportunidad de Salida del AIM está abierta a los Accionistas inscritos en el Registro a partir de la fecha de este documento y se cerrará a la 1:00 pm del 7 de septiembre de 2022. No se aceptará ningún Formulario de Oportunidad de Salida, certificado(s) de Acciones Ordinarias y/u otro(s) documento(s) de titularidad o indemnización o Instrucción TTE que se reciba(n) después de esa hora.

5.9 Pago de Contraprestación

Se espera que la contraprestación de las ofertas válidas con respecto a la Oportunidad de Salida del AIM a ser abonada por Mercuria se pague dentro de los 15 días siguientes al cierre de la Oportunidad de Salida del AIM. En caso de que, por culpa de Mercuria, la contraprestación no sea abonada por Mercuria a un Accionista en dicha fecha, Mercuria pagará intereses sobre dicha contraprestación al Accionista correspondiente con una tasa del 2 por ciento anual. El pago de la contraprestación relativa a la Oportunidad de Salida del AIM por parte de Mercuria a Euroclear en nombre de los inversores que tengan una participación a través de Euroclear constituirá una liberación válida de las obligaciones de Mercuria de pagar la contraprestación relativa a la Oportunidad de Salida del AIM en relación con los inversores que tengan una participación a través de Euroclear.

5.10 Copias Adicionales

Pueden obtenerse más ejemplares de este documento y copias del Formulario de Oportunidad de Salida previa solicitud a Share Registrars Limited.

PARTE IV – EL CÓDIGO DE ADQUISICIONES

El Código de Adquisiciones se aplica actualmente a la Sociedad. Tras la Cancelación en el AIM y la Reinscripción y las renunciaciones de los Directores Independientes, se espera que la Sociedad deje de estar sujeta al Código de Adquisiciones, como resultado de su incumplimiento de la prueba de residencia (es decir, cuando la mayoría del Directorio sigue siendo residente en el Reino Unido, las Islas del Canal o la Isla de Man). Esto puede cambiar si el Directorio nombra a más Directores en la Sociedad, en el periodo de 10 años posterior a la Cancelación AIM.

Los accionistas deben tener en cuenta que, si la Cancelación en el AIM se hace efectiva, no tendrán los derechos que ofrece el Código de Adquisiciones en caso de que haya una oferta posterior para adquirir sus Acciones Ordinarias.

A continuación se describen brevemente los detalles del Panel, el Código de Adquisiciones y los derechos bajo el Código de Adquisiciones.

Antes de dar su consentimiento a la reinscripción de la Sociedad como empresa privada, es posible que desee obtener asesoramiento profesional independiente de un asesor financiero independiente adecuado.

El Código de Adquisición

El Código de Adquisición es emitido y administrado por el Panel. La Sociedad es una empresa a la que se aplica actualmente el Código de Adquisiciones y, por consiguiente, sus Accionistas tienen derecho a los derechos previstos en el Código de Adquisiciones.

El Código de Adquisiciones y el Panel operan principalmente para garantizar que los accionistas reciban un trato justo y no se les niegue la oportunidad de decidir sobre los méritos de una adquisición y que los accionistas de la misma clase reciban un trato equivalente por parte de un oferente. El Código de Adquisiciones también proporciona un marco ordenado dentro del cual se llevan a cabo las adquisiciones. Además, está diseñado para promover, junto con otros regímenes reguladores, la integridad de los mercados financieros.

Los principios y normas generales del Código de Adquisiciones

El Código de Adquisiciones se basa en una serie de principios generales (los "Principios Generales") que son esencialmente declaraciones de normas de comportamiento comercial. Para su información, estos Principios Generales se exponen en la Parte 1 del Apéndice A de esta Parte III. Los Principios Generales se aplican a todas las transacciones a las que se refiere el Código de Adquisiciones. Se expresan en términos generales y el Código de Adquisiciones no define el alcance exacto o las limitaciones de su aplicación. El Panel los aplica de acuerdo con su espíritu para lograr su propósito subyacente.

Además de los Principios Generales, el Código de Adquisiciones contiene una serie de normas (las "Reglas"), de las cuales algunas son efectivamente ampliaciones de los Principios Generales y ejemplos de su aplicación y otras son disposiciones que regulan aspectos específicos del procedimiento de adquisición. Aunque la mayoría de las normas se expresan en un lenguaje más detallado que los Principios Generales, no están redactadas en un lenguaje técnico y, al igual que los Principios Generales, deben interpretarse para lograr su objetivo subyacente. Por lo tanto, su espíritu debe ser observado al igual que la letra del Reglamento. El Panel puede derogar o conceder una exención a una persona de la aplicación de una Regla en determinadas circunstancias.

Renunciar a la protección del Código de Adquisiciones

En la parte 2 del Apéndice A de esta Parte III se presenta un resumen de los puntos clave relativos a la aplicación del Código de Adquisiciones a las adquisiciones en general.

Le recomendamos que lea detenidamente esta información, ya que en ella se describen algunas protecciones importantes que dejarán de aplicarse tras la cancelación del AIM.

ANEXO A

Parte 1: Los principios generales del Código de Adquisiciones

Todos los titulares de valores negociables de la misma clase de la sociedad deben recibir un trato equivalente; además, si una persona adquiere el control de una sociedad, los demás titulares de valores deben estar protegidos.

Los titulares de valores de una sociedad deberán disponer de tiempo e información suficientes para poder tomar una decisión debidamente informada sobre la oferta; cuando asesore a los titulares de valores, el consejo de administración de la sociedad en cuestión deberá dar su opinión sobre los efectos de la ejecución de la oferta en el empleo, las condiciones de trabajo y la ubicación de los centros de actividad de la sociedad.

El Directorio de la sociedad debe actuar en interés de la sociedad en su conjunto y no debe negar a los titulares de valores la oportunidad de decidir sobre los méritos de la oferta.

No deben crearse falsos mercados en los valores de la sociedad, de la sociedad oferente o de cualquier otra sociedad relacionada con la oferta, de forma que la suba o la baja de los precios de los valores resulte artificial y se distorsione el funcionamiento normal de los mercados.

Un oferente debe anunciar una oferta sólo después de asegurarse de que puede cumplir en su totalidad cualquier contraprestación en efectivo, si se ofrece, y después de tomar todas las medidas razonables para asegurar la aplicación de cualquier otro tipo de contraprestación.

Una sociedad no debe verse obstaculizada en el desarrollo de sus actividades durante más tiempo del razonable por una oferta de adquisición de sus valores.

Parte 2: Aplicación detallada del Código de Adquisiciones

A continuación se presenta un resumen de las principales disposiciones del Código de Adquisiciones que se aplican a las transacciones a las que se aplica el Código de Adquisiciones. Debe tener en cuenta que después de la Cancelación en el AIM, renunciará a las protecciones que ofrece el Código de Adquisiciones.

Igualdad de trato

El Principio General 1 del Código de Adquisiciones establece que todos los titulares de valores de una sociedad de la misma clase deben recibir un trato equivalente. Además, la norma 16.1 exige que, salvo con el consentimiento del Grupo de Expertos, no se puedan establecer acuerdos especiales con determinados accionistas de la sociedad si existen condiciones favorables que no se extienden a todos los accionistas.

Información a los accionistas

El Principio General 2 exige que los titulares de valores de una sociedad dispongan de tiempo e información suficientes para poder tomar una decisión debidamente informada sobre la oferta. Por consiguiente, debe enviarse a los accionistas de la sociedad un documento que contenga todos los detalles de la oferta.

La opinión del Directorio y el asesoramiento independiente

El Directorio de la sociedad está obligado, en virtud de la norma 3.1 del Código de adquisiciones, a obtener asesoramiento independiente y competente sobre si las condiciones financieras de una oferta son justas y razonables, y el contenido de dicho asesoramiento debe ponerse en conocimiento de sus accionistas. La norma 25.2 exige que el órgano de administración de la sociedad envíe a sus accionistas y a las personas con derechos de información su opinión sobre la oferta y los motivos por los que se ha formado esa opinión. Este dictamen debe incluir la opinión del órgano de administración sobre: (i) los efectos de la ejecución de la oferta en todos los intereses de la sociedad, incluido, en concreto, el empleo; y (ii) los planes estratégicos del oferente para la sociedad y sus probables repercusiones en el empleo y la ubicación de los centros de actividad de la sociedad.

La circular de la sociedad también debe tratar otros asuntos, como los intereses y las operaciones recientes en los valores del oferente y de la sociedad por parte de las partes relevantes y si los directores de la sociedad tienen la intención de aceptar o rechazar la oferta con respecto a sus propias participaciones beneficiosas. La regla 20.1 establece que, salvo con el consentimiento del Grupo de Expertos o según lo dispuesto en las Notas sobre la regla 20.1, la información y los dictámenes relativos a una oferta o a una parte de la oferta deberán ponerse a disposición de todos los accionistas de la sociedad y de las personas con derecho de información, en la medida de lo posible, al mismo tiempo y de la misma manera.

Titulares de valores convertibles o derechos de suscripción

La norma 15 del Código de Adquisiciones establece que cuando se hace una oferta con arreglo al Código de Adquisiciones sobre capital social con derecho a voto u otros valores transferibles con derecho a voto y la sociedad tiene valores convertibles en circulación, el oferente debe hacer una oferta o propuesta adecuada a los accionistas para garantizar la salvaguardia de sus intereses. La norma 15 también se aplica en relación con los titulares de opciones y otros derechos de suscripción.

Si se produce la cancelación del AIM y el lugar de residencia principal del Directorio de la Sociedad deja de estar en el Reino Unido, se perderán todas estas protecciones del Código.

PARTE V – CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL

Phoenix Global Resources plc

(constituida en Inglaterra y Gales con número de registro 05083946)

Por la presente se notifica que se celebrará una Asamblea General de la Sociedad a las 11 am el 1 de septiembre de 2022 en las oficinas de 1st Floor, 62 Buckingham Gate, London, SW1E 6AJ para considerar y, si se considera oportuno, aprobar las siguientes resoluciones, que se propondrán como resoluciones especiales.

RESOLUCIONES ESPECIALES

1. QUE, de acuerdo con la Regla 41 de las Normas del AIM para Empresas, la cancelación de la admisión a cotización en el AIM de las acciones ordinarias de 10 peniques cada una en el capital de la Sociedad, sea por la presente aprobada y los directores de la Sociedad sean autorizados a tomar todas las acciones necesarias o deseables para efectuar dicha cancelación.
2. Que, sujeto y condicionado a que la Cancelación en el AIM y en BYMA sean efectivas, y de acuerdo con el artículo 97 de la Ley:
 - (a) que la Sociedad se vuelva a registrar como empresa privada con el nombre de "Phoenix Global Resources Limited";
y
 - (b) que se aprueben y adopten como estatutos de la Sociedad, en sustitución y con exclusión de los actuales, las normas contenidas en el documento impreso que se presenta a la Asamblea y que, a efectos de identificación, firma el Presidente.

Fecha: 3 de agosto de 2022

Domicilio social:
Piso 1
62 Buckingham Gate
Londres
SW1E 6AJ

Por orden del Directorio

Nigel Duxbury
Secretario de la Sociedad

Notas:

1. Un accionista con derecho a asistir y votar en la Asamblea General tiene derecho a designar a otra(s) persona(s) (que no tiene(n) por qué ser accionista(s) de la Sociedad) para que ejerza(n) todos o parte de sus derechos de asistencia, intervención y voto en la Asamblea General. Un accionista puede designar más de un apoderado en relación con la Asamblea General, siempre que cada apoderado sea designado para ejercer los derechos correspondientes a diferentes acciones de las que sea titular.
2. Su apoderado puede ser el presidente, otro director de la empresa u otra persona que haya aceptado asistir para representarlo. Su apoderado votará según sus instrucciones y deberá asistir a la Asamblea General para que su voto sea contabilizado. En las notas del formulario de representación se explica cómo designar al presidente u otra persona como su representante. La designación de un representante no le impide asistir a la Asamblea General y votar en persona.
3. Con esta notificación se suministra un formulario de nombramiento de apoderado y en él se indican las instrucciones de uso. Puede registrar su(s) voto(s) para la Asamblea General: entrando en www.shareregistrars.uk.com, haciendo clic en el botón "Proxy Vote" y siguiendo las instrucciones en pantalla; o bien por correo o personalmente en Share Registrars Limited, 3 The Millennium Centre, Crosby Way, Farnham, Surrey GU9 7XX, utilizando el formulario de delegación que se adjunta; o en el caso de los miembros de CREST, utilizando el servicio de designación electrónica de apoderados de CREST de acuerdo con los procedimientos establecidos en la nota 5 siguiente. Para que un nombramiento de apoderado sea válido, el apoderado debe ser recibido por Share Registrars Limited antes de las 11 am el 30 de agosto de 2022. Tenga en cuenta que no se aceptará ninguna comunicación electrónica enviada a nuestros registradores con respecto a la designación de un representante que contenga un virus informático.
4. Para cambiar sus instrucciones de representación, puede enviar un nuevo nombramiento de apoderado utilizando los métodos indicados anteriormente. Si ha designado un apoderado utilizando el formulario de apoderamiento en papel y desea cambiar las instrucciones utilizando otro formulario de apoderamiento en papel, póngase en contacto con los agentes de registro de la Sociedad, Share Registrars Limited, 3 The Millennium Centre, Farnham, Surrey GU9 7XX. El plazo de recepción de los nombramientos de representantes (véase más arriba) también se aplica en relación con las instrucciones modificadas. No se tendrá en cuenta ningún intento de revocar o modificar un nombramiento de apoderado recibido después del plazo correspondiente. En caso de que se reciban dos o más delegaciones válidas por separado con respecto a la misma acción en relación con la misma Asamblea, la que se envíe en último lugar se considerará que sustituye y revoca a la otra u otras.
5. Nombramiento de apoderados a través de CREST: (a) Los miembros de CREST que deseen nombrar un apoderado o apoderados utilizando el servicio electrónico de nombramiento de apoderados de CREST pueden hacerlo utilizando los procedimientos descritos en el Manual de CREST en la página web de Euroclear (www.euroclear.com/CREST). Los Miembros Personales de CREST u otros miembros patrocinados por CREST, así como aquellos miembros de CREST que hayan designado a un proveedor o proveedores de servicios de voto, deberán dirigirse a su patrocinador de CREST o a su proveedor o proveedores de servicios de voto, quienes podrán tomar las medidas oportunas en su nombre. (b) Para que un nombramiento de apoderado realizado a través de CREST sea válido, el correspondiente mensaje de CREST (una "CREST Proxy Instruction") debe estar debidamente autenticado de acuerdo con las especificaciones de Euroclear UK & Ireland Limited y debe contener la información requerida para dichas instrucciones, tal y como se describe en el Manual de CREST. El mensaje, independientemente de que constituya el nombramiento de un apoderado o una modificación de las instrucciones dadas a un apoderado previamente designado, para ser válido, deberá ser transmitido de forma que sea recibido por el agente de la Sociedad (ID 7RA36) antes de la hora límite de recepción de nombramientos de apoderados especificada en la Convocatoria de la Asamblea General. A estos efectos, se considerará como hora de recepción la hora (determinada por la marca de tiempo aplicada al mensaje por el CREST Applications Host) a partir de la cual el agente del emisor pueda recuperar el mensaje mediante consulta a CREST en la forma prescrita por CREST. (c) La Sociedad podrá considerar inválida una CREST Proxy Instruction en las circunstancias previstas en la Regulación 35(5)(a) del Uncertificaded Securities Regulations 2001. (d) Los miembros de CREST y, en su caso, sus patrocinadores o proveedores de servicios de votación de CREST deben tener en cuenta que Euroclear UK & Ireland Limited no pone a disposición procedimientos especiales en CREST para ningún mensaje en particular. Por tanto, se aplicarán los tiempos y limitaciones normales del sistema en relación con la introducción de las Instrucciones de Representación de CREST. Es responsabilidad del miembro de CREST de que se trate tomar (o, si el miembro de CREST es un miembro personal de CREST o un miembro patrocinado o ha designado a un proveedor de servicios de voto, procurar que su patrocinador de CREST o su proveedor de servicios de voto tome) las medidas necesarias para asegurar que un mensaje sea transmitido por medio del sistema de CREST en un momento determinado. A este respecto, se remite a los miembros de CREST y, en su caso, a sus patrocinadores de CREST o proveedores de servicios de voto, en particular, a las secciones del Manual de CREST relativas a las limitaciones prácticas del sistema CREST y a los tiempos.
6. Sólo los accionistas registrados en el Registro de Accionistas de la Sociedad a las 11 am del 30 de agosto de 2022 (o, si la Asamblea General se aplaza, en la fecha que sea dos días antes de la hora de la Asamblea General aplazada) tendrán derecho a asistir y votar en la Asamblea General o en la Asamblea General aplazada con respecto al número de acciones registradas a sus respectivos nombres en ese momento. Los cambios en el registro de socios después de esa fecha no se tendrán en cuenta a la hora de determinar los derechos de cualquier persona a asistir o votar en la Asamblea General o en la Asamblea General aplazada.
7. Cualquier corporación que sea miembro puede nombrar uno o más representantes corporativos. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades de 2006, cada uno de estos representantes puede ejercer (en nombre de la corporación) los mismos poderes que la corporación podría ejercer si fuera un miembro individual de la Sociedad, siempre que no lo hagan en relación con las mismas acciones.
8. Cualquier socio que asista a la Asamblea General tiene derecho a formular preguntas. La empresa debe hacer que se responda a cualquier pregunta relacionada con los asuntos que se traten en la Asamblea General, pero no es necesario dar esa respuesta si (a) si hacerlo interfiere indebidamente con la preparación de la Asamblea General o implica la divulgación de información confidencial; (b) si la respuesta ya se ha dado en una página web en forma de respuesta a una pregunta; o (c) si no es deseable en interés de la Sociedad o del buen orden de la Asamblea General que se responda a la pregunta.

9. Al 1 de agosto de 2022 (última fecha posible antes de la publicación de este anuncio), el capital social emitido de la Sociedad estaba compuesto por 2.786.644.709 acciones ordinarias con un voto cada una. La Sociedad tiene 73.922 acciones en tesorería. Por tanto, el total de derechos de voto de la Sociedad es de 2.786.570.787.

10. Una copia de esta notificación, y otra información requerida por la sección 311A de la Ley de Sociedades de 2006, se puede encontrar en www.phoenixglobalresources.com

11. Tan pronto como sea posible después de la Asamblea General, los resultados de la votación en la Asamblea General se anunciarán a través de un Servicio de Información Reglamentaria y también se publicarán en la página web de la empresa: www.phoenixglobalresources.com.

12. No podrá utilizar ninguna dirección electrónica facilitada o mencionada en esta convocatoria de la Asamblea General para comunicarse con la Sociedad con fines distintos a los expresamente indicados.